

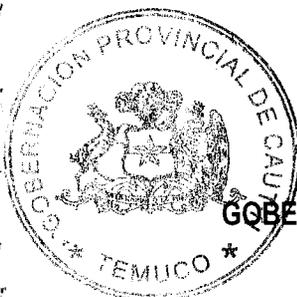
REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL CAUTIN

AUTORIZACION N° 282

12 MAR. 2010

El Gobernador Provincial Infrascrito, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza en los días que expresamente se mencionan reiterando a Ud. Y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento más estricto de las normas contenidas en el D.L. N° 799 del 06 -12 -74 y las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en circular N° 9.277/75 sobre uso de VEHICULOS ESTATALES.

- 1.- ENTIDAD: HOSPITAL DE GORBEA
- 2.- JEFE SOLICITANTE DR. MARCOS ENRIQUEZ DIGOY
- 3.- OBJETIVO PRECISO DEL COMETIDO: TRASLADO DE FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DE GORBEA Y ALIMENTOS, BIENES Y ENSERES PARA DAMNIFICADOS Y AFECTADOS POR TERREMOTO EN LA COMUNA DE TIRUA
- 4.- DIAS DE DURACION: DEL 14/03/2010 AL 14/03/2010
- 5.- LUGAR DESTINO: GORBEA-TIRUA
- 6.- TIPO VEHICULO: MINIBUS MARCA HYUNDAI H-1 PATENTE WS-9479
- 7.- NOMBRE DEL CONDUCTOR CARLOS JARA ALBARRAN
- 8.- NOMBRE DE LOS ACOMPAÑANTES: 11 FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DE GORBEA.
- 9.- RESTRICCIONES _____
- 10.- RESOLUCION QUE DISPONE EL COMETIDO 48 DEL 11 DE MARZO DE 2010.




INGRID BECKER SOTO

GOBERNADOR PROVINCIAL CAUTIN INTERINA